

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS  
DESPOJADAS  
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO**

PROCESO	INVESTIGADO	QUEJOSO	FECHA DEL AUTO	DECISIÓN
557/2019	Sandra Paola Niño Niño <u>Apoderado</u> : Juan Carlos Sandoval Izquierdo	denunciasanonimasurt@yahoo.com	21 de diciembre de 2021	Archivo Definitivo investigación disciplinaria

La suscrita funcionaria comisionada de la Secretaria General – Control Interno Disciplinario de la Unidad Administrativa Especial De Gestión De Restitución De Tierras Despojadas, hace constar que dentro del expediente radicado bajo el número 557/2019 se remitió a los señores Sandra Paola Niño Niño, en calidad de investigada, Juan Carlos Sandoval Izquierdo, apoderado de confianza y al quejoso anónimo, comunicación de fecha 14 de enero de 2022 a los correos electrónicos [sandra.nino@restituciondetierras.gov.co](mailto:sandra.nino@restituciondetierras.gov.co); [spao\\_07@hotmail.com](mailto:spao_07@hotmail.com), [juaansandoval639@gmail.com](mailto:juaansandoval639@gmail.com) y [denunciasanonimasurt@yahoo.com](mailto:denunciasanonimasurt@yahoo.com), respectivamente, informándoles la decisión de terminación y archivo definitivo de la investigación disciplinaria, así como el recurso que le asiste.

De conformidad con el artículo 109 de la Ley 734 de 2002, se entiende cumplida la comunicación cuando hayan transcurrido cinco días después de la fecha de entrega a la oficina de correo, por ende, procede la fijación por Estado.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DEL ESTADO

Consta que se fija el presente ESTADO hoy veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022) a las 8:00 A.M.

*Adriana Reyes*  
**ADRIANA ERLINDA REYES CRUZ**  
Funcionaria Comisionada  
Control Interno Disciplinario  
Secretaria General

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN DEL ESTADO

Consta que se fija el presente ESTADO hoy veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022) a las 5:30 P.M.

*Adriana Reyes*  
**ADRIANA ERLINDA REYES CRUZ**  
Funcionaria Comisionada  
Control Interno Disciplinario  
Secretaria General

Proyectó: Adriana Reyes

